

Don Bartolome Cabot Alemany, Maestro de Taller, de la modalidad de «Soldadura», de la de Barcelona.

Don Manuel Núñez Rosano, Maestro de Taller, de la modalidad de «Maquinaria», de la Cádiz; y

Don Herminio Rodríguez Martínez, Maestro de Taller de la modalidad de «Ajuste», de la de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1968.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*ORDEN de 22 de abril de 1968 por la que se resuelve oposición convocada por Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda de 6 de junio de 1967 para cubrir plazas en la Escala Auxiliar-Administrativa de sus Servicios Centrales y Provinciales.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por V. I. en cumplimiento de lo dispuesto en la base decimotercera de la Resolución de convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la relación de aspirantes aprobados en la oposición convocada por Resolución de esa Dirección General de fecha 6 de junio de 1967 para cubrir plazas vacantes en las Escalas Auxiliar-Administrativas de los Servicios Centrales y Provinciales de ese Instituto, resolviendo dicha oposición con el nombramiento de los opositores que a continuación se indican, para las plazas y destinos que se señalan:

### ESCALA AUXILIAR-ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS CENTRALES

#### Plazas de Auxiliares de segunda clase:

1. D.<sup>a</sup> María Teresa Benot Montero.
2. D.<sup>a</sup> María Francisca Ayerra Rodríguez.
3. D.<sup>a</sup> María del Carmen Jiménez Sánchez.

4. D.<sup>a</sup> María de la Soledad Fraga Amor.
5. D.<sup>a</sup> Manuela Fernández Yagüe.
6. D.<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Franco.
7. D.<sup>a</sup> Julia Redondo de la Fuente.
8. D.<sup>a</sup> María del Carmen López Vigil.
9. D.<sup>a</sup> María Luisa de Benito López.
10. D.<sup>a</sup> Ramona Gaona Grande.
11. D.<sup>a</sup> Isabel Barbeito Carneiro.

### ESCALA AUXILIAR-ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES

#### Plazas de Auxiliares de segunda clase:

1. D.<sup>a</sup> María del Carmen Iglesias de Ussel.—Destino: Granada.
2. D. José Vallez Verdesoto.—Destino: Madrid.
3. D. José Bejarano Morido.—Destino: Huelva.
4. D.<sup>a</sup> Esther Cea Ovejero.—Destino: Alicante.
5. D.<sup>a</sup> María Josefa López Sánchez.—Destino: Málaga.
6. D.<sup>a</sup> Encarnación Chicote Morcillo.—Destino: Valencia.
7. D.<sup>a</sup> María del Carmen Sánchez y S.-Aparicio.—Destino: Barcelona.
8. D.<sup>a</sup> María de los Desamparados Trenor Puig.—Destino: Teruel.
9. D.<sup>a</sup> Trinidad Sanjuán Sanjuán.—Destino: Vizcaya.
10. D.<sup>a</sup> María Cruz Valero Hernando.—Destino: Tarragona.
11. D.<sup>a</sup> María Francisca Suárez Ferradas.—Destino: Cádiz.
12. D. Rafael García Rodríguez.—Destino: La Coruña.
13. D. Eusebio Peña Gascón.—Destino: Salamanca.
14. D.<sup>a</sup> María del Carmen Serrador de la Concepción.—Destino: León.

De conformidad con lo señalado en la base decimotercera de la Resolución de convocatoria, el orden en que los opositores aprobados aparecen en esta Orden ministerial será el que sirva de base para su escalafonamiento en la Escala Auxiliar-Administrativa de los Servicios Centrales o en los Servicios Provinciales de este Instituto Nacional de la Vivienda.

Por esa Dirección General se procederá a extender los oportunos nombramientos, debiendo tomar posesión del cargo los opositores nombrados en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la fecha en que aquel nombramiento le fuera notificado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de abril de 1968.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 14 de mayo de 1968 por la que se modifica el concurso número 60 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma cuarta, «Reclamaciones de Organismos», de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), por la que se señalan las normas generales que han de regir en los diferentes concursos que se anuncien para la provisión de destinos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora, esta Presidencia del Gobierno dispone quede modificado el concurso número 60, convocado por Orden de 19 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 105), en la forma siguiente:

El anuncio de dos plazas de Policía municipal de la Sección Urbana que para el Ayuntamiento de Burgos se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, página 6427, primera columna, queda modificado en el sentido de que se requiere para optar a dichas plazas acreditar talla mínima de 1,700 metros.

El anuncio de una plaza de Alguacil-Portero que para el Ayuntamiento de Vitigudino (Salamanca) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, página 6428, primera columna, queda modificado en el sentido de que la expresada plaza, además de las funciones propias de Alguacil-Portero, lleva consigo también la misión de policía y vigilancia diurna dentro de la población durante la jornada legal de trabajo.

El anuncio de una plaza de Sereno que para la Diputación Provincial de Orense se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, página 6429, primera columna, queda modificado en el sentido de que los emolumentos que a la misma corresponden son los de 13.000 pesetas anuales de sueldo base y 14.300 pesetas de retribución complementaria.

El anuncio de una plaza de funcionario del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que para la Prisión de Partido de Mahón (Baleares) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, página 6431, primera columna, queda anulado totalmente por haberse suprimido la citada prisión.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 23 de abril de 1968 por la que se abre nuevo plazo en las oposiciones convocadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona y Madrid.*

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición, por Orden de 14 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril), para su provisión en propiedad, la cátedra de «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona y Madrid, y transcurrido el año de la publicación de la convocatoria sin que hayan comenzado los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada cátedra por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el anuncio-convocatoria que fué publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril de 1967, rigiéndose las oposiciones por las prescripciones establecidas en el Reglamento de 25 de julio de 1931, en cuanto no esté afectado por la Ley de 29 de julio de 1943. Decretos de 7 de septiembre de 1951, 10 de mayo de 1957, 27 de septiembre de 1962, 14 de enero de 1965 y Orden de 30 de septiembre de 1957.

2.º Los aspirantes que por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 25 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) figuren como admitidos a las oposiciones para la cátedra citada no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse que continúan con derecho a opositar a la cátedra de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de abril de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad.*

Tribunal designado, previo acuerdo de la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad celebrada el día 5 del pasado mes de marzo, para juzgar el concurso-oposición de la adjuntía adscrita a la disciplina de «Psicología», vacante en la mencionada Facultad, el cual estará integrado por los siguientes señores Catedráticos de dicho Centro:

Presidente: Don José Todolí Duque.

Vocales: Don Mariano Yela Granizo y don José Luis Piniños Díaz.

Madrid, 26 de abril de 1968.—El Vicerrector, Enrique Costa Novella.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición libre a la plaza de Ayudante de Taller de «Damasquinado» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Toledo por la que se convoca a los opositores.*

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al concurso-oposición libre a la plaza de Ayudante de Taller de «Damasquinado» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Toledo para que comparezcan el día 6 de junio próximo, a las once de la mañana, en la Escuela Central de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid (Palma, 46) al objeto de efectuar su presentación al Tribunal e iniciar seguidamente los ejercicios de la oposición.

Madrid, 7 de mayo de 1968.—El Presidente del Tribunal, José Planes.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la convocatoria para proveer por oposición directa y libre ocho plazas de Auxiliares Taquimecanógrafas de esta Corporación, más las vacantes que se produzcan hasta el término de los ejercicios.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 106, del día 3 de los corrientes, se han publicado las bases de convocatoria para proveer por oposición directa y libre ocho plazas de Auxiliares Taquimecanógrafas de esta Corporación, más las vacantes que se produzcan hasta el término de los ejercicios, dotadas con el sueldo base anual de 19.000 pesetas y retribución complementaria de 17.100 pesetas, más el derecho a quinquenios, pagas extraordinarias y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes. También se publica el programa correspondiente y modelo de instancia para solicitar la concurrencia a dicha oposición.

Las instancias para tomar parte en las mismas deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir

de la publicación del presente anuncio, en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65, cualquier día hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, y debidamente reintegradas.

Madrid 6 de mayo de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—2.488-A.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado por esta Corporación para la provisión de una plaza de Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario.*

Lista de aspirantes admitidos al concurso de méritos convocado por esta Corporación para la provisión de una plaza de Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario:

Cavestany y Cantos-Figuerola, Rafael.  
Damas Rico, Pedro Manuel.  
Fernández Luque, José Luis.  
Vera Hernández, Manuel.

Madrid, 7 de mayo de 1968.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—2.489-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos de carácter libre para la provisión en propiedad de una plaza de Regente de la Farmacia municipal de esta Corporación.*

Lista de aspirantes admitidos al concurso de méritos de carácter libre para la provisión en propiedad de una plaza de Regente de la Farmacia municipal de esta Corporación. (Acuerdo Comisión Municipal Permanente de 26 de abril de 1968.)

Admitido:

1. Don José María Casares López.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos de impugnación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo, párrafo segundo, en relación con el artículo tercero, párrafo primero, del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Málaga, 6 de mayo de 1968.—El Alcalde, Antonio Gutiérrez Mata.—2.540-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia referente al concurso de méritos para proveer una plaza de Subjefe de Negociado de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 102, correspondiente al día 4 del presente mes de mayo, se inserta la convocatoria integra del concurso de méritos para proveer una plaza vacante de Subjefe de Negociado de esta Corporación, entre los Oficiales Técnico-administrativos de la misma, que cuenten con dos años de servicio y que figuraran en la plantilla de personal en la fecha 17 de febrero de 1964, en que se aprobaron las plantillas de personal vigentes en la actualidad y se declararon a extinguir las plazas de Subjefes de Negociado, sin perjuicio del derecho a ocuparlas, que se reconoció a los Oficiales Técnico-administrativos que a la sazón figuraban en la expresada plantilla.

Las instancias se admitirán en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 4 de mayo de 1968.—El Alcalde.—2.583-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se convoca concurso restringido entre Jefes de Negociado titulados de la escala Técnico-administrativa para la provisión de una plaza de Jefe de Sección.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 103, correspondiente al día 29 del actual, publica las bases que habrán de regir en el concurso de méritos entre Jefes de Negociado titulados de la escala Técnico-administrativa de este Ayuntamiento para la provisión de una plaza, actualmente vacante, de Jefe de Sección, dotada con el haber anual de 27.000 pesetas, 22.410 pesetas de retribución complementaria, dos pagas extraordinarias y los demás emolumentos, derechos y deberes inherentes al cargo, siendo el plazo de admisión de instancias de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de la presente resolución.

Tarrasa, 30 de abril de 1968.—El Alcalde, M. Onandia.—2.507-A.